

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 296 Martes 10 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 53383

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 40259 BARCELONA

Doña Laura Martínez Martínez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 656/2015-A se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ARALAN SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L., con NIF B63420681, con domicilio en Calle Gutemberg, 3-13, 2.°, 4.ª, Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese en sus funciones de la administración concursal designada y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 13 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura Martínez Martínez.

ID: A200053529-1